



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 320ª Reunión Ordinaria

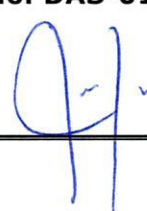
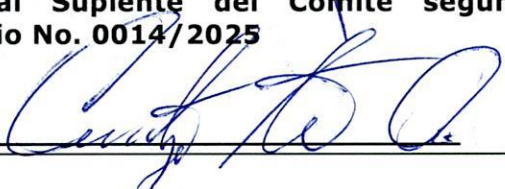
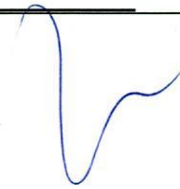
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-042-25 (CAGEG-042/2025), para el Arrendamiento de Activos Intangibles

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **15 de julio de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

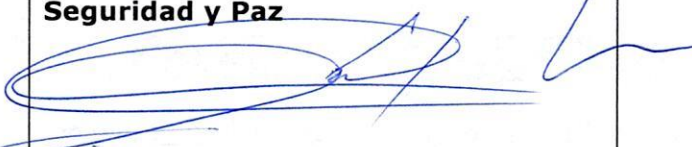
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0014/2025 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda Ejecutivo de Compras 	C. José Antonio Donato Garnica Representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo 
C. Omar Fonseca Rangel Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Lidia Gonzáles Rodríguez Representante de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato 
C. Vianney Avalos Montiel Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 	C. Marco Tulio Carrillo Fuentes Representante de la Secretaría de Finanzas 
C. Edgar Alejandro Guth Yebra Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Juan González Rosales Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
C. Juan Carlos Martínez Cholico Representante de la Secretaría de Gobierno 	Alejandra Rangel Dávila Representante de la Secretaría Particular de la C. Gobernadora 
Cinthia Estefanía Esquivel Cardona Representante de la Secretaría Particular de la C. Gobernadora 	Fernando Daniel Márquez Rubio Representante de la Secretaría Particular de la C. Gobernadora 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los CC: Arturo Segoviano Valdés, José Antonio Donato Garnica y Alfredo García Morales, representantes de la **Consejería Jurídica del Ejecutivo**; Cinthia Estefanía Esquivel Cardona, Fernando Daniel Márquez Rubio, José de Jesús Martínez Valdés, Alejandra Rangel Dávila, Katya Verónica Villalobos Oliveros, Jaime Alejandro Hernández Ferrer y José Manuel Soria Elías, representantes de la **Secretaría Particular de la C. Gobernadora**; Lidia González Rodríguez, Cesar Rubén Aguayo López y Loth Mariano Pérez Camacho representantes de la **Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato**; Juan Gerardo Picón Ibarra, Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, Juan González Rosales, Abraham Laguna Mosqueda, Fernando Israel Ramírez Muñoz y Gabriela Anguiano Delgado representantes de la **Secretaría de Seguridad y Paz**; Mario Antonio Rangel Lozano, Mauricio Escareño Reyes, Edgar Alejandro Guth Yebra, Marco Antonio Padilla Llamas, Elizabeth Rodríguez Cervantes, Francisco Javier López Cervantes, Roberto Carlos Ríos Ramos, Karina Vázquez Luego, María del Carmen Acevedo Durán, Omar Fonseca Rangel y Genaro Villalpando Hernández representantes de la **Secretaría de Gobierno**; Sergio Giovanni Huerta Ortega, Leonardo Zamarripa Rodríguez, Adrián Rivas Franco, Lucía Guadalupe Macías Morales, Perla de la Luz de la Rosa Moreno, Jeshua Samael Gutiérrez Juárez, Rodrigo Durán Chagoya, Carlos Alberto Ramos Navarro, Ana Gabriela Bravo Rivera, Marco Andrés Pérez Martínez, Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez representantes de la **Secretaría de Finanzas**; Gilberto A Ramírez Deantes, J. Jesús Ascencio Zarate, Patricia Covarrubias Saavedra, Fernando Núñez Rojas representantes del **Instituto Tecnológico Superior de Irapuato**; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos de Compra y Alejandro Abúndez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-042-25 (CAGEG-042/2025)**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SOSTIC SA DE CV**
- **SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC SA DE CV**
- **NITIDATA LEÓN SA DE CV**
- **DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI SA DE CV**
- **COMPUCAD SA DE CV**
- **VISEIT GROUP SA DE CV**
- **GRUPO 27 DOCE SA DE CV**

- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV**
- **SIM SOLUCIONES INTEGRALES DE MERCADOTECNIA SA DE CV**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"SOSTIC SA DE CV"**:

Partidas 6, 8, 14, 17 y 19

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención al numeral 1.16 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y en la carta presentada por el licitante, no se describen los medios de contacto de soporte por el plazo requerido, lo anterior en contravención al numeral 1.16 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"NITIDATA LEÓN SA DE CV"**:

Partidas 5, 7, 10, 13, 16, 21

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y en la carta presentada por el licitante, no se describen los medios de contacto de soporte por el plazo requerido, lo anterior en contravención al numeral 1.16 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y la carta presentada por el licitante no contiene firma ni se describen los medios de contacto de soporte por el plazo requerido, lo anterior

en contravención al numeral 1.16 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV"**:

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta firmada del fabricante dirigida a la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato donde mencione que el licitante es distribuidor certificado (partner) de la marca Microsoft. Deberá anexar a la misma, la copia simple de los certificados que amparen que el licitante cuenta con ingenieros certificados en MS-900 lo anterior a fin de garantizar que cuente con las capacidades técnicas para brindar la asistencia requerida."* y la carta que presenta el licitante no está dirigida a la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; no indica que el licitante sea distribuidor certificado y no anexa copias de los certificados que amparen que el licitante cuenta con ingenieros certificados en MS-900. Lo anterior en contravención al numeral 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 17, 19 y 21

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención al numeral 1.17 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"SIM SOLUCIONES INTEGRALES DE MERCADOTECNIA SA DE CV"**:

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y en la carta presentada por el licitante, no se describen los medios de contacto de soporte por el plazo requerido, lo anterior en contravención al numeral 1.17 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

SOSTIC SA DE CV

Partidas: 4, 24, 25, 26 y 28

SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC SA DE CV

Partidas: 14, 17 y 19

NITIDATA LEÓN SA DE CV**Partidas:** 3, 4, 6, 11, 18, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28 y 30**DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI SA DE CV****Partidas:** 2, 3, 5, 7, 13, 18, 20 y 21**COMPUCAD SA DE CV****Partidas:** 3, 5, 7, 18, 20, 21**WISEIT GROUP SA DE CV****Partidas:** 14, 17 y 19**GRUPO 27 DOCE SA DE CV****Partidas:** 4, 16 y 24**PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV****Partidas:** 6, 12, 15, 22, 25, 27, 29 y 30

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **Anexo I** se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"NITIDATA LEÓN SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
26	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 20,996.00
28	Licencia AnyDesk Std 3 disp concurrentes	1	\$ 22,190.80
30	LICENCIA DE GITHUB	4	\$ 7,052.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	SOFTWARE CHEMCAD	1	\$ 64,786.00
22	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 37,897.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$152,922.80

Al licitante **"DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI SA DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT	1	\$ 385,714.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	ADOBE CREATIVE CLOUD	1	\$ 90,947.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 476,661.00

Al licitante **"COMPUCAD SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	SOFTWARE	30	\$ 170,868.00
7	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 32,085.60
18	LICENCIAS DE SOFTWARE	4	\$ 106,952.00
20	LICENCIA DE SOFTWARE	2	\$ 53,476.00
21	Licencia de Adobe Creative Cloud	2	\$ 53,476.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	LICENCIAS DE SOFTWARE DE EDICION DE PDF	15	\$ 85,434.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 502,291.60

Al licitante "VISEIT GROUP SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	Software Firewall	1	\$ 125,280.00
17	LICENCIA DE SOFTWARE	1	\$ 35,960.00
19	LICENCIAS DE SOFTWARE	2	\$ 24,128.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 185,368.00

Al licitante "GRUPO 27 DOCE SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	ANTIVIRUS	55	\$ 46,478.85
24	ANTIVIRUS	120	\$ 101,408.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	Licenciamiento Microsoft Windows Server	4	\$ 1,004,076.56

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,151,963.81

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 37,816.00
12	Software MINITAB	1	\$ 54,520.00
15	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 1,740,000.00
25	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 29,000.00
27	LICENCIAMIENTO ZOOM	1	\$ 4,640.00
29	LICENCIAS DE SOFTWARE	4	\$ 27,376.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,893,352.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la **partida 11** mediante oficio ITESI-DAF 245-2025 de fecha 11 de julio de 2025 suscrito por el Lic. Fernando Núñez Rojas, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, y validado por Alejandro Abúndez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las **partidas 25, 26 y 27** mediante oficio SPG-DGA-0593-2025 de fecha 12 de julio de 2025 suscrito por el CP José Manuel Soria Elías, Director General de Administración de la Secretaría Particular de la C. Gobernadora, y validado por Alejandro Abúndez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- c) La **partida 8 del Anexo I** se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las **partidas 1, 9, 10 y 23 del Anexo I**, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
1	\$ 9,452.30	\$ 12,760.00
9	\$ 690,620.96	\$ 713,400.00
10	\$ 76,890.00	\$ 77,000.00
23	\$ 4,101.96	\$ 13,920.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **5 de agosto de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 1, 8, 9, 10 y 23 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-042-25 (CAGEG-042/2025), para el Arrendamiento de Activos Intangibles.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a **\$796,435.32**, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la **Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, Secretaría de Finanzas, Instituto Tecnológico Superior de Irapuato y Secretaría de Gobierno**, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **15 de julio de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.